

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES**

**FORMATO N° 05: CUADRO DE RESULTADOS FINALES**

Proceso de nombramiento de personal contratado del Regimen Laboral D.L. N° 276

En marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y la RPE N° 000048-2025-SERVIR-PE

Gobierno Regional de Ancash

U.E. 0726 - Sede Central

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	PLAZA ORGÁNICA	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	OBSERVACIONES
1	OSCAR RODOLFO CERNA CASTRO	NO APTO	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL III	PROFESIONAL		Según Carta S/N (Exped. Tramite Virtual: E012518930) de desistimiento presentando por el administrado de fecha 02/12/2025.
2	RONALDO RUPERTO SOTO REYES	NO APTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	TÉCNICO	ST-F	<p>No cumple con lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025-SERVIR-PE, que formalizar el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR adoptado en la Sesión N° 02-2025-CD, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en marco de la Ley Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025":</p> <p>a) No ocupa plaza orgánica presupuesta al 1 de enero de 2025, de acuerdo al literal a) "Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo o puesto contenido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), cuando corresponda" del numeral 4.2.1 de los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en marco de la Ley Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025".</p> <p>b) No cumple con lo que señala el numeral 2) del Oficio Múltiple N° 000050-2025-SERVIR-GDSRH, que señala "El nombramiento se realiza en el cargo del CAP o CAP Provisional que ocupa el servidor al 1 de enero de 2025 y en la plaza del Presupuesto Analítico de Personal - PAP correspondiente al primer nivel remunerativo del grupo ocupacional de la carrera administrativa en la que se encuentra, de conformidad con lo establecido en el literal q) del artículo 8° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025".</p>
3	RONY KLEINT GOMEZ OCHOA	NO APTO	INGENIERO III	PROFESIONAL	SP-F	<p>Personal no comprendido, según numeral 4.3 de los Lineamientos, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025-SERVIR-PE, que formalizar el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR adoptado en la Sesión N° 02-2025-CD, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en marco de la Ley Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025":</p> <p>a) De acuerdo a la Resolución Directoral Regional N° 038-2023-GRA/DIREPRO y la Resolución Directoral Regional N° 0049-2025-GRDE/DIREPRO, al 01 de enero de 2025 (fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 32185) el Servidor venía desempeñándose en el cargo de DIRECTOR de la Dirección de Pesquería de la Dirección de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash.</p> <p>b) Las Resoluciones antes señaladas obran en los folios 58 y 57 de la solicitud de nombramiento del Servidor.</p>

